

RESEÑAS

ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio, Quirós Rosado, Roberto y Bravo Lozano, Cristina (eds.) (2024). *Las noblezas de la monarquía de España (1556-1725)*. Madrid: Marcial Pons, Ediciones de Historia, 748 pp. ISBN: 978-84-1875-278-0.

Las noblezas de la monarquía de España (1556-1725) es una obra que ofrece una visión transversal del estamento nobiliario en los territorios que componen la monarquía de España, en un ámbito cronológico que comienza con el ascenso al trono de Felipe II y finaliza con la firma del tratado de Viena en 1725. El estudio se desarrolla, por tanto, en la época en la que transcurre la articulación política de la monarquía y excede el ámbito geográfico habitual en la historiografía tradicional de marcado carácter peninsular y especialmente castellano. La obra se centra en la composición y características del estamento nobiliario en los territorios españoles de cuatro continentes: Europa, América, África y Asia, reparando especialmente en la diversidad de casuísticas que albergan.

Con estos parámetros la obra se estructura en dos partes. En primer lugar, se realiza un análisis comparativo de la fisionomía y dinámica de la nobleza en cada territorio. El conjunto de ensayos siguientes está enfocado en las marcas de

distinción e hibridación del estamento nobiliario.

La primera parte de la obra se organiza en quince ensayos que, para facilitar su lectura, comparten una misma configuración en la que se analizan los elementos fundamentales para comprender la esencia nobiliaria de cada territorio y establecer una visión comparada de las noblezas en la monarquía. Comenzando con la definición del concepto de nobleza y su fisionomía en cada territorio, en cada ensayo se plantean las estrategias familiares y patrimoniales de las noblezas, se exponen los ámbitos de servicio de la nobleza y se profundiza en el modo de vida y formas de distinción, además se analizan los procesos de movilidad social poniendo de relieve el carácter dinámico de la composición del estamento nobiliario.

En Castilla, Luis Salas Almela define a la nobleza como un grupo social heterogéneo que albergaba una notable variedad de casuísticas en virtud del disfrute de determinados privilegios y de las diferentes tradiciones culturales. Así mismo, destaca la función fundamental que juegan dos instituciones en la solidez jurídica del estamento: el señorío y el mayorazgo que, gestada en el periodo bajomedieval como modelo sucesorio mediante el principio de primogenitura masculina, supondrá el fundamento esencial para la continuidad del linaje familiar.

En Navarra, Alfredo Floristán presenta un reparto muy desigual de la presencia nobiliaria que se concentra fundamentalmente en la parte noroccidental del reino. En los territorios forales se produce un engrosamiento de la nobleza media dedicada al servicio militar y a la vida política del reino que, mediante procesos de compra especialmente en esta época, pasa a formar parte del selecto grupo de *señores de palacio o casa de cabo de armería*.

Dada su extraordinaria diversidad, los territorios de la Corona de Aragón aparecen desarrollados por separado. Las características de la nobleza aragonesa son analizadas por Jesús Gascón que advierte al lector de la falta de estudios que ofrezcan una visión de conjunto debidamente documentada. No obstante, Gascón nos remite a las obras de los juristas Juan Francisco de Montemayor y Cuenca *Summaria investigación* (1664) y de Mariano Madramany y Calatayud *Tratado de la nobleza de la Corona de Aragón* (1788), para señalar su coincidencia al destacar que los rasgos esenciales de la nobleza aragonesa consisten en una noción de nobleza basada en la virtud y el mérito, en el reconocimiento del príncipe y en una gran diversidad interna. En este sentido, aunque básicamente el estamento nobiliario aragonés se estructura en dos grandes grupos: la alta y baja nobleza, en el interior de cada uno de ellos existen subgrupos con rasgos bien diferenciados. Así, la mayor o alta nobleza (titulada o no) se encuentra en realidad en una posición intermedia entre el nivel que ostentaban las ocho casas nobles principales

del reino, los *ricos hombres* o *Nobles de Naturaleza*, a quienes se aplica el apelativo *Nobilísimi*; y a la baja nobleza que comprende el grupo más numeroso y abarca situaciones nobiliarias muy diferentes, así encontramos a los caballeros e infanzones, los caballeros de las órdenes militares, las infanzonías colectivas y algunas condiciones prenobiliarias que apenas gozaban de privilegios. Cada uno de estos grupos desarrolla sus estrategias familiares y patrimoniales en las que la institución mayorazgo convive con otras realidades sobre las que carecemos de estudios, especialmente para el caso de nobles no titulados y de los miembros de la baja nobleza. Con respecto a los privilegios estamentales que disfrutaban los señores aragoneses, aunque no suponían una situación muy diferente a la del resto de noblezas europeas, Gascón señala que el señorío en Aragón comportaba algunos rasgos peculiares entre los que se encuentra el derecho sobre la vida y la muerte de los vasallos.

Al igual que en los casos anteriores, la nobleza valenciana también se presenta como un grupo heterogéneo. Amparo Felipo Orts señala que, en términos generales, los tratados de la Época Moderna distinguen una nobleza superior representada por los *barones* poseedores de un señorío jurisdiccional y sus descendientes —los nobles de sangre— los caballeros y los generosos —equiparables a los hidalgos de sangre y solar conocido castellanos—.

En el Principado de Cataluña, Eduard Martí-Fraga describe un panorama nobiliario en el que el patriciado

urbano es el protagonista. Los ciudadanos honrados — que en la mayor parte de los casos tenían un origen mercantil o vinculado al mundo del derecho — constituyen una aristocracia urbana cada vez más enfocada en los aspectos políticos del principado. Debajo de estos ciudadanos honrados de las ciudades estaban los caballeros y *donzells* — equiparables a los hidalgos castellanos — y, en un nivel superior, los nobles, que constituían el grado más alto de la nobleza no titulada. Además, existen otras dos categorías: los *gaudints* — doctores en derecho o en medicina cuyo título no era hereditario — y la nobleza titulada — condes, marqueses, duques, grandes de España —, una categoría en el caso catalán especialmente reducida y alejada de la vida política y social del Principado, más atraída por la corte. Martí-Fraga concluye que la nobleza catalana en la modernidad está en pleno proceso de transformación social, económica y política, y que presenta unos rasgos muy claros: es una nobleza pequeña pero muy cohesionada, abierta y muy distanciada de la nobleza territorial, en general con poco poder adquisitivo y que se presenta cada vez más interesada en lo político en detrimento de lo militar.

Eduardo Pascual Ramos distingue en el caso de Mallorca un brazo nobiliario que estaba compuesto por tres categorías. En el nivel inferior estaban los ciudadano-militar, que desempeñaban oficios «manuales» y la mercadería; por encima se situaban los caballeros que, de no ser armados, eran nombrados *doncel*; y en el nivel superior están los nobles, categoría surgida durante la

segunda mitad del siglo XVI de familias que habían ascendido desde el nivel de caballeros.

El reino sardo presenta una fisonomía que Rafaella Pilo divide en seis niveles: situaciones prenobiliarias, caballeros, caballeros de hábito, feudatarios, títulos y grandes de España. La nobleza titulada estaba representada por títulos de origen peninsular bien con intereses y señoríos en la península ibérica — muchas veces representados en la isla por medio de sus oficiales —, bien por la nobleza titulada originaria de la Corona de Aragón que había participado en la conquista de la isla y que, desde entonces, ocupaba los cargos civiles y militares del reino.

Rossella Cancila expone para el caso siciliano que fue a partir del reinado de Felipe III cuando se otorgaron más títulos de nobleza frente a la contención practicada por Carlos V y Felipe II, más partidarios de la concesión controlada de títulos. El *baronaggio* — que detentaba el control de uno de los brazos del Parlamento — aumentó sus filas debido a las particulares circunstancias críticas que atravesaba la corona en el S.XVII que terminaron por generar una inflación que supuso el engrosamiento de la base de la pirámide nobiliaria. Añadida a esta circunstancia, se produjo un aumento de la venta de feudos con jurisdicción de *mero e mixto imperio* que, al poder realizarse sin el permiso de la corona, atrajo a un buen número de profesionales — notarios, médicos y abogados — que consolidaron su condición noble mediante alianzas matrimoniales.

Giulio Sodano refiere que en el reino de Nápoles la nobleza no era un cuerpo único, sino que las dinámicas sociales, políticas y demográficas generaban una fisonomía aristocrática muy diversa. Sodano, siguiendo el planteamiento de Giulio Cesare Capaccio, distingue entre la nobleza *di Seggio* —también llamada *di Piazza*— originaria del patriciado romano y legitimada para participar en la vida político-administrativa de la capital y la nobleza *extrasedile*, aquella que tenía su origen fuera de la capital y que albergaba familias tanto de la propia Nápoles como de provincias o de otras ciudades italianas además de las provenientes de otros reinos. Cada uno de estos niveles presentaba a su vez, una composición irregular. Así en la nobleza *di Piazza*, pertenecer a las plazas de Nido y Capuana suponía un grado mayor de antigüedad e incluso de nobleza respecto a las plazas de Montagna, Porto y Portanova. Por su parte, la nobleza *fuori Piazza* era, todavía, más heterogénea.

Las élites lombardas del sistema español son analizadas por Cinzia Cremonini que establece la vital relación que existe entre las circunstancias internacionales especiales de Milán y el desarrollo de la nobleza. Al ser considerado el enclave milanés como la llave de Italia por las principales potencias, las disputas por su anexión —especialmente entre Francia y la monarquía de España— condujeron a la nobleza a dividirse en diferentes bandos: Los fieles a los Sforza, y los alineados con Francia o con el Sacro Imperio. Durante la denominada Lombardía española (1554-1707) —que comprendía el ducado de Milán,

Como, Varese, Cremona, Pavía, Lodi y las ciudades de Novara y Alessandria— la nobleza milanesa presentaba la siguiente fisonomía: Los *güelfos* y *gibelinos* que constituían el núcleo más antiguo de la aristocracia lombarda y estaban ligados al patriciado urbano y una nobleza nacida por concesiones feudovasalláticas en el periodo de los Visconti y los Sforza, más ligada a la tierra.

Paul Janssens señala la importancia del gran edicto nobiliario de 1595 en el caso de los Países Bajos Españoles, a partir del cual Felipe II se atribuía el poder de definir privativamente los criterios de pertenencia a la nobleza, así como de sancionar la renovación del ennoblecimiento, de manera que solamente los títulos concedidos o reconocidos por el monarca serían tolerados. Posteriormente, los archiduques Alberto e Isabel Clara Eugenia en las Ordenanzas de 1616 establecieron la posibilidad de adquirir nobleza por la vía del ejercicio de cargos públicos. No obstante, señala Janssens que la diversidad de costumbres imposibilitó que los edictos de 1595 y 1616 detallaran los privilegios concernientes a la nobleza.

La nobleza portuguesa durante el periodo de los Felipes no parece haber sufrido sustanciosas alteraciones estructurales, no obstante, Mafalda Soares señala la existencia de algunos cambios que, siguiendo el modelo castellano, provocaron un crecimiento general del grupo tanto en el nivel inferior como en la cúspide del escalafón. Con respecto a su fisonomía, bajo el reducido y

selecto grupo de la nobleza titulada se encontraba la *fidelguia* —la nobleza de sangre— que constituía el núcleo del estamento nobiliario siendo el 1 por 100 del total de la población. En el escalón inferior estaban, por un lado, las ramas segundogénitas de los *fidalgos* que, debido al sistema de sucesión vigente *morgadio* —sistema estipulado por la Lei Mental (1434) y equivalente al mayorazgo— quedaban relegados a posiciones secundarias y, por otro lado, un grupo de linajes ennoblecidos a cuenta de los servicios acometidos especialmente en relación con la expansión ultramarina. Con respecto a la nobleza portuguesa en tierras de ultramar, Joao de Figueiroa-Rego expone en su ensayo que no se concedieron títulos de nobleza, sino que se otorgaron títulos de distinción.

Gibran Bautista y Lugo y Alejandra B. Osorio analizan la nobleza en los reinos de la Nueva España y del Perú respectivamente. En ambos casos la nobleza se fundó como consecuencia de los servicios prestados durante las conquistas y sucesivas repoblaciones. Así la nobleza se convirtió en la protagonista del ordenamiento social, cultural, político y económico de las Indias. Con respecto a la fisionomía del estamento, aunque se organizó en torno a las categorías nobiliarias vigentes en Castilla, las circunstancias específicas del nuevo mundo le otorgaron un carácter más abierto, dinámico y fluido que permitía incorporaciones de indios, mestizos y criollos, así como oficiales reales o mercaderes, a lo que habría que añadir las que se derivaban de la venta de títulos, especialmente desde el último

tercio del siglo XVII y durante la centuria siguiente.

La segunda parte de la obra, enfocada en el análisis de las marcas de distinción e hibridación del estamento nobiliario, desarrolla en primer lugar el papel fundamental que juegan determinados elementos no sólo como componentes esenciales e inherentes a la nobleza sino como denominadores comunes a todas las noblezas de la monarquía de España. Bernardo J. García García, Adolfo Carrasco Martínez y Domingo Marcos Giménez Carrillo exponen respectivamente el papel fundamental que representan el toisón de oro como signo máximo de distinción, amistad y servicio; la pertenencia a la categoría de *grandeza* —la mayor dignidad que reconoce la monarquía— solo al alcance de un grupo restringido de la aristocracia —nobles titulados y señores de vasallos—; y los honores de las cuatro órdenes militares —Montesa, Santiago, Calatrava y Alcántara— controladas por el Consejo de Órdenes.

A continuación, los cinco ensayos siguientes están dedicados al estudio particular de la configuración de noblezas resultantes de los diferentes procesos de asimilación de territorios. Así Pedro García Martín estudia los vasallajes de los sanjuanistas hispanos en la denominada Orden de los caballeros de Malta —una orden religiosa y militar a partes iguales— definiendo la institución, describiendo los cambios habidos en la misma desde su establecimiento en Malta y definiendo su organigrama. La presencia de militares italianos en las órdenes

militares castellanas en el siglo XVII es analizada por Davide Maffi, que destaca la vital importancia de integrar plenamente a los nobles italianos en el sistema de honores y mercedes castellanas para poder crear así una nobleza de servicio fuertemente vinculada a la monarquía y capaz de velar por el mantenimiento del consenso en un sistema político-institucional donde el único elemento de unión era la figura del soberano. Enrique Soria Mesa expone para el caso de Granada la relevancia de una estrategia por parte del poder monárquico consistente en atraerse a su lado a la aristocracia regnícola. En particular tuvieron un especial protagonismo un grupo de familias — casi todas ellas de origen mercantil— que colaboraban con la corona realizando funciones de mediación con la población nazarí. Por otro lado, las estrategias familiares de los marqueses de Castelo Rodrigo, reseñadas por Santiago Martínez Hernández, constituyen el máximo exponente en el proceso de integración de la aristocracia lusitana en la monarquía española, cuyas alianzas matrimoniales desembocaron en una nobleza luso-hispano-italiana. Giuseppe Cirillo refiere el caso de Nápoles como ejemplo del papel de las élites aristocráticas de los «estados periféricos» en el interior de la Europa de los Habsburgo. Cirilo

subraya como los Habsburgo a cambio de fidelidad y servicio militar colmaron de honores y prebendas a las aristocracias italianas — feudos y enseñas caballerescas y nobiliarias (toisón de oro, hábitos de las órdenes militares castellanas e, incluso, la grandeza de España)—. Estos «feudos militares» y las políticas de integración de las familias de la alta nobleza napolitana en el siglo XVI son el objeto de análisis de este ensayo.

Por último, en esta segunda parte se incluyen también dos ensayos que apuntalan, por un lado, la importancia de la memoria genealógica que, como señala José Antonio Guillén Berrendero, constituyó una narrativa vital de la honra y, por otro lado, la relevancia de los archivos nobiliarios como acervo fundamental para atesorar la memoria del linaje, cuestión abordada por Miguel Fernando Gómez Vozmediano.

En definitiva, la lectura detallada de los ensayos referenciados permite al lector configurar una idea global acerca de la nobleza en la monarquía de España, así como comprender las diferentes configuraciones y dinámicas del estamento nobiliario.

Esther PÉREZ – PIQUERAS GÓMEZ
Universidad Carlos III de Madrid